

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] funcionario del Servicio de Seguridad Nuclear del Gobierno de les Illes Balears y acreditado como inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, certifica la ejecución de la inspección de la instalación de radiactiva:

- **Fecha de inspección:** 25 de noviembre de 2015
- **Código de instalación:** IRA 1262, delegación de Mallorca
- **Dirección:** [REDACTED] 07199 Palma.
- **Titular:** SERVICIOS DE CONTROL E INSPECCION, S.A. (SCI)
- **N.I.F.:** [REDACTED]
- **Clase:** Industrial
- **Categoría:** 2ª
- **Última autorización:** 30 de julio 2015
- **Organismo:** Dirección General de Industria Energía y Minas, Comunidad Autónoma de Madrid
- **Finalidad de la inspección:** control anual

La Inspección fue recibida por [REDACTED] responsable de Gestión Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y Formación, y supervisora de la instalación, y por [REDACTED] responsable de la delegación de Illes Balears, quienes fueron informados de la finalidad de la misma y manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resulta:

1. INSTALACIÓN

- La instalación consiste en una estancia en cuyo interior se halla un recinto de almacenamiento de hormigón de dimensiones exteriores en planta de 120 x 60 cm, con una altura de unos 40 cm. Está provisto tapas superiores metálicas que se cierran con un candado.
- La instalación está debidamente señalizada, y su acceso está controlado bajo llave. Según consta en la última resolución dispone de autorización para almacenar un máximo de tres gammágrafos.

En el momento de la inspección se encontraban almacenados dos equipos de gammagrafía industrial de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] de características:

- n/s D4932 que aloja una fuente radiactiva de Ir 192 de actividad 2'34 TBq (63'3 Ci) en el momento de la inspección y n/s20064G/23633H.
- n/s D11560 que aloja una fuente radiactiva de Ir 192 de actividad 2'36 TBq (63'8 Ci) en el momento de la inspección y n/s20066G/23584H.
- El titular de la instalación realizó la descarga, carga, revisión de los equipos así como las pruebas de hermeticidad de sus fuentes el 14/10/15, estando disponibles los correspondientes certificados de hermeticidad de fuentes y de revisión de equipos.
- En el interior de la estancia que constituye la instalación se hallaba instalado un detector de área marca [REDACTED] modelo [REDACTED] en el que se indica calibración externa el 08/08/13 y verificación por el titular el 13/10/15.

2. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- El funcionamiento de la instalación está dirigido por [REDACTED] titular de una licencia de supervisor válida hasta el 24 de febrero de 2017.
 - Para el manejo de los equipos existen una licencia de operador a nombre de [REDACTED] válida hasta el 12 de abril de 2017
 - Figuran como ayudantes [REDACTED] [REDACTED], clasificados como tipo A.
 - Se realiza el control radiológico del operador y los dos ayudantes citados mediante el uso de dosimetría personal. Está disponible el registro de las dosis recibidas por dicho personal, sin que se hayan sobrepasado los límites de dosis establecidos.
- [REDACTED] Manifiestan que tanto el operador como los ayudantes disponen del correspondiente DLD, cuyas características y fechas de verificación constan en la documentación que se presenta. Se exhibe el DLD de [REDACTED]
- Se ha efectuado la vigilancia médica anual del operador y de los ayudantes, resultando ser todos ellos aptos.
 - El titular impartió a los trabajadores expuestos un programa de formación en materia de protección radiológica el 07/09/2015. Estaban disponibles los certificados correspondientes.
 - [REDACTED] es consejera de seguridad en el transporte de materias peligrosas y dispone de certificado válido hasta el 31 de mayo de 2016.

3. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Están disponibles los diarios de operación de los dos gammágrafos presentes en la instalación, en los que figuran los datos relativos a las operaciones realizadas con rúbricas de la supervisora.
- La instalación dispone de medios de extinción de incendios.
- En el momento de la inspección no se hallaban los vehículos utilizados para el transporte de los equipos. Se exhibe el modelo de carta de porte habitual, con las instrucciones y medidas de seguridad, y teléfonos de emergencia.
- Se comprueba la vigencia del seguro de cobertura de "Riesgos atómicos".

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas así como la autorización referida, y en virtud de las atribuciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Comunidad Autónoma de les Illes Balears en el acuerdo de 31 de Mayo de 1985 y la posterior revisión y ampliación de 27 de Julio de 1989, y el Real Decreto 111/1995, de 27 de enero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, en materia de instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría, **se levanta y suscribe la presente Acta** por triplicado en la sede de la Dirección General de Política Industrial de la Consejería de Trabajo, Comercio e Industria de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears.

Palma, 26 de noviembre de 2015



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de SERVICIOS DE CONTROL E INSPECCION, S.A., para que con su firma, sello, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



CONFORME:



SUPERVISOR 12A-1262.

Recibida 29/12/15

